



ALCALDIA DE EL CARMEN
DEPTO. DE CUSCATLÁN

El Carmen, 25 de octubre de 2023

Público en general.
Presente. -

Por este medio, la Alcaldía Municipal de El Carmen, Cuscatlán, declara la inexistencia de adquisición de bienes muebles cuyo valor exceda de veinte mil dólares en el período de julio a septiembre de 2023, al que se refiere el artículo 10 de la Ley de Acceso la Información Pública.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.



Lic. Wilber Rixiery Moz Castellanos
Oficial de Información Pública
Alcaldía Municipal de El Carmen

ALCALDIA DE EL CARMEN
DEPTO. DE CUSCATLÁN